



Universidad Nacional del Callao

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Callao, 26 de julio de 2024

Señor

Presente.-

Con fecha veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 357-2024-R.- CALLAO, 26 DE JULIO DE 2024.- LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Resolución de Consejo Universitario N° 196-2024-CU del 25 de julio de 2024, a través del cual se aprobó el cuadro de plazas vacantes para la contratación de docentes a plazo determinado propuestas por los Consejos de cada Facultad para el semestre académico 2024-B.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme con lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 119, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dispone que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad. Tiene a su cargo la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos; siendo que, en su numeral 121.3, del artículo 121, de la norma estatutaria precisa que tiene entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, los artículos 300 y 302 del Estatuto determinan que la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento. La convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados la realiza la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 183-2024-CU del 17 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao, estableciéndose en el artículo 44, que para cada Concurso Público que se convoque, deberá aprobarse las Bases correspondientes a través de una resolución rectoral;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 196-2024-CU del 25 de julio de 2024, se aprobó el cuadro de plazas vacantes para la contratación de docentes a plazo determinado propuestas por los Consejos de cada Facultad para el semestre académico 2024-B, por un total de setenta (70) plazas tipos: DC A1 y A2, DC B1, B2 y B3 de las Facultades siguientes: ocho (08) plazas para la Facultad de Ciencias Administrativas; nueve (09) plazas para la Facultad de Ciencias de la Salud; tres (03) plazas para la Facultad de Ciencias Económicas; once (11) plazas para la Facultad de Ciencias Contables; nueve (09) plazas para la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; catorce (14) plazas para la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; tres (03) plazas para la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; seis (06) plazas para la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía; y, siete (07) plazas para la Facultad de Ingeniería Química; en el marco de la Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y reglamentos vigentes;





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Que, el numeral 6.2, del artículo 6, numeral 6.2, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General establece que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; a la documentación sustentatoria en autos y en uso de las facultades que confiere el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** las **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024-B** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, las mismas que se integran y forman parte de la presente Resolución.
- 2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académicas y administrativas, gremios docentes y no docentes, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes, disposición a cargo de la Secretaría General, que en atención a ello suscribirá la presente.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académico-administrativas,
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024-B
(Aprobado por Resolución Rectoral N° 357-2024-R del 26 de julio de 2024)

2024

1. GENERALIDADES

1.1 CONVOCA

La Universidad Nacional del Callao con domicilio legal en la avenida Sáenz Peña N° 1060, Bellavista, Callao.

1.2 FINALIDAD

Las Bases del presente Concurso Público, tienen el propósito de establecer parámetros dentro de los alcances que otorga la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Ley Universitaria y las normas referidas al procedimiento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de setenta (70) plazas de Docentes a Plazo Determinado 2024-B de la Universidad Nacional del Callao, Tipo A (DC-A) y Tipo B (DC-B).

1.3 CONVOCATORIA

- 1.3.1 La Convocatoria del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024-B de la Universidad Nacional del Callao, es a nivel nacional, debidamente publicada en un diario de circulación nacional y en la página web de la Universidad Nacional del Callao (www.unac.edu.pe).
- 1.3.2 Con Resolución de Consejo Universitario N° 173-2024-CU del 17 de julio de 2024, se aprobó la Convocatoria y el Cronograma del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024-B de la Universidad Nacional del Callao.
- 1.3.3 Mediante Resolución de Consejo Universitario N° 183-2024-CU del 17 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao, (en adelante, el Reglamento).

1.4 INFORMES E INSCRIPCIONES

- 1.4.1 La inscripción y recepción de los documentos de los postulantes se realizarán de forma presencial en Mesa de Partes de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao, en las fechas indicadas en el cronograma.
- 1.4.2 El postulante dentro de las fechas señaladas en el cronograma deberá presentar los documentos exigidos por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Reglamento y las presentes Bases del Concurso, adjuntando el Formato N° 2, cuyos datos deben estar llenados correctamente.
- 1.4.3 Vencida la fecha, hora de inscripción y de recepción de los documentos de forma presencial, conforme al horario de atención, que es de 08:00 a 15:45 horas, no se aceptará ninguna inscripción, ni se podrá agregar documentación alguna, posterior a ello se levantará el ACTA DE CIERRE, que será suscrita por el Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, en presencia del Vicerrector Académico.
- 1.4.4 Después de la suscripción del ACTA DE CIERRE, el Secretario General remitirá los expedientes de los postulantes a las respectivas Facultades o a los Jurados Calificadores de las Facultades elegidos por sus respectivos Consejos de Facultad.

1.5 HORARIO

El horario de atención de Mesa de Partes de Secretaría General es de lunes a viernes, de 08:00 a 15:45 horas (horario de oficina).

1.6 COSTO DE LAS BASES

El costo de las Bases del Concurso Público, conforme a lo establecido en el Código N° PA6900800A del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Rectoral N° 077-2022-R del 27 de enero de 2022, será de S/ 83.00 (ochenta y tres con 00/100 soles), cuyo pago deberá efectuarse en la Cuenta Corriente de la Universidad Nacional del Callao del Banco Scotiabank N° 000-34-87099 debiendo el postulante presentar el voucher o comprobante de pago original correspondiente, consignando en él los nombres, apellidos y número de DNI del postulante.

1.7 REGISTRO Y CRONOGRAMA

Para poder acceder a la presente del Convocatoria del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024-B de la Universidad Nacional del Callao los postulantes deberán entregar en Mesa de Partes de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao, la documentación que se exige en las presentes Bases de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en un diario de circulación nacional y en el portal web: www.unac.edu.pe	Del 26 de julio al 12 de agosto de 2024
Venta de Bases a través de la cuenta corriente de la Universidad Nacional del Callao - Banco Scotiabank (único día).	13 de agosto de 2024
Recojo de Bases en Mesa de Partes de Secretaría General, sito Av. Sáenz Peña 1066, Callao.	14 de agosto de 2024
Presentación de expedientes en Mesa de Partes de Secretaría General, sito Av. Sáenz Peña 1066, Callao.	15 de agosto de 2024
Instalación del Jurado Calificador de expedientes.	16 de agosto de 2024
Publicación de postulantes aptos en el portal web: www.unac.edu.pe	19 de agosto de 2024
Sorteo de tema para la clase Magistral.	20 de agosto de 2024
Clase Magistral y Entrevista Personal.	21, 22 y 23 de agosto de 2024
Publicación de resultados - portal web: www.unac.edu.pe	26 de agosto de 2024
Presentación de procesos impugnatorios en la Facultad respectiva.	27 de agosto de 2024
Absolución de reclamos.	28 de agosto de 2024
Presentación de informe de resultados del Jurado Evaluador portal web: www.unac.edu.pe	29 de agosto de 2024
Aprobación por los Consejos de Facultad respectiva y devolución de los expedientes del Concurso Público en Mesa de Partes de Secretaría General.	03 de setiembre de 2024
Aprobación por el Consejo Universitario.	04 de setiembre de 2024
Inicio de actividades de los docentes ganadores	05 de setiembre de 2024

1.8 PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024-B de la Universidad Nacional del Callao, para alguna de las setenta (70) plazas, las personas naturales que acrediten cumplir con los requisitos que se exigen en la plaza a la cual postula, asimismo a los postulantes con discapacidad que cumplan con los requisitos para la plaza a la cual postulan y alcancen un puntaje aprobatorio obtienen una bonificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista personal, acorde con el artículo 42 del Reglamento; así como el personal licenciado de las Fuerzas Armadas recibirá una bonificación del 10% sobre el puntaje total aprobado, para lo cual los postulantes deben presentar copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de discapacitado y/o licenciado de las Fuerzas Armadas.

1.9 CUADRO DE PLAZAS DOCENTES:

▪ FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

N°	AIRHSP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000186	DC A1	32	- Planeamiento Estratégico.	- Título Profesional de Licenciado en Administración o Contador Público. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
2	000208	DC A1	32	- Administración Marítima y Portuaria.	- Título Profesional de Licenciado en Administración. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
3	000212	DC A2	16	- Creatividad e Innovación Empresarial.	- Título Profesional de Licenciado en Administración. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
4	000533	DC A2	16	- Responsabilidad Social Empresarial.	- Título Profesional de Licenciado en Administración y/o Licenciado en Relaciones Industriales. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.

5	000643	DC A1	32	- Gestión Logística.	- Título Profesional de Licenciado en Administración. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
6	000704	DC A1	32	- Estadística I.	- Título Profesional de Licenciado en Administración y/o Licenciado en Física. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
7	000178	DC A1	32	- Sistema de Información Gerencial.	- Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
8	000873	DC A1	32	- Ergonomía y Seguridad Industrial.	- Título Profesional de Ingeniero Industrial y/o Licenciado en Administración. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.

▪ FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento Académico de Enfermería

N°	AIRHSP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000680	DC B2	16	- Química General y Orgánica.	- Título Profesional de Químico o Ingeniero Químico. - Grado Académico de Maestro. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
2	000694	DC B3	8	- Cuidado de Enfermería al Adulto I.	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería. - Grado Académico de Maestro. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
3	000545	DC A1	32	- Enfermería en Salud Comunitaria.	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
4	000291	DC A2	16	- Enfermería del Niño y Adolescente II.	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.

Departamento Académico de Educación Física

N°	AIRHSP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000629	DC A1	32	- Actividad física para personas en riesgo y con Habilidades Diferentes.	- Título Profesional de Licenciado en Educación Física. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
2	000715	DC A1	32	- Aprendizaje del Fútbol.	- Título Profesional de Licenciado en Educación Física. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
3	000874	DC A1	32	- Psicomotricidad.	- Título Profesional de Licenciado en Educación Física. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
4	000734	DC A1	32	- Aprendizaje del Atletismo.	- Título Profesional de Licenciado en Educación Física. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
5	000881	DC A1	32	- Psicopedagogía del Deporte.	- Título Profesional de Licenciado en Educación Física o afines a la plaza convocada. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.

▪ FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

N°	AIRHSP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000875	DC A1	32	- Programación I. - Programación II.	- Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Licenciado en Computación, Ingeniero Economista, Economista. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
2	000876	DC A1	32	- Microeconomía. - Macroeconomía.	- Título Profesional de Economista o Ingeniero Económico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
3	000711	DC A2	16	- Inglés I. - Inglés II.	- Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Inglés. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.

▪ **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

N°	AIRHSP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000238	DC A1	32	- Normas de Auditoría. - Auditoría Tributaria - Auditoría Gubernamental.	- Título Profesional de Contador Público Colegiado. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
2	000877	DC A1	32	- Inglés I. - Inglés II.	- Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Inglés. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
3	000155	DC A1	32	- Derecho Comercial. - Derecho Privado y Público.	- Título Profesional de Abogado. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
4	000721	DC A1	32	- Peritaje Contable Judicial y Tasaciones. - Auditoría Financiera I. - Auditoría Financiera II.	- Título Profesional de Contador Público Colegiado. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
5	000661	DC A1	32	- Estados Financieros y Normas Contables I. - Estados Financieros y Normas Contables II. - Tesis II.	- Título Profesional de Contador Público Colegiado. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
6	000656	DC A1	32	- Sistema de Información Contable I. - Sistema de Información Financiera II. - Sistema Concursal e Indecopi.	- Título Profesional de Contador Público Colegiado. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
7	000690	DC A1	32	- Administración y Dirección de la Producción - Formulación y Evaluación de Proyectos. - Gestión y Riesgo.	- Título Profesional de Licenciado en Gestión. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
8	000257	DC A1	32	- Teoría y Doctrina Contable. - Tesis III. - Mercado de Valores.	- Título Profesional de Contador Público Colegiado. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
9	000267	DC A1	32	- Derecho Privado y Público. - Derecho Tributario.	- Título Profesional de Abogado. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
10	000380	DC A2	16	- Economía Monetaria. - Tesis III.	- Título Profesional de Economista. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
11	000810	DC A2	16	- Finanzas II. - Normas Internacionales para Pymes.	- Título Profesional de Contador Público Colegiado. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.

▪ **FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

N°	AIRHSP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000872	DC A1	32	- Conservación y aprovechamiento de los Recursos Naturales. - Planificación y Ordenamiento Territorial	- Título Profesional de Geógrafo y/o Ingeniero Ambiental. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
2	000869	DC A1	32	- Dibujo y diseño aplicado a la Ingeniería Ambiental. - Geomorfología aplicada a la Ingeniería Ambiental.	- Título Profesional de Ingeniero Geólogo. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
3	000870	DC A1	32	- Mecánica de Fluidos. - Química General.	- Título Profesional de Ingeniero Químico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
4	000434	DC A1	32	- Gestión Ambiental. - Fiscalización y Auditoría Ambiental.	- Título Profesional de Ingeniero Ambiental. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
5	000142	DC A1	32	- Modelamiento y simulación ambiental. - Biología.	- Título Profesional de Biólogo. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
6	000871	DC A1	32	- Contaminación y control de suelos. - Tecnologías limpias.	- Título Profesional de Ingeniero Químico y/o Ingeniero Ambiental. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
7	000637	DC A1	32	- Gestión de la Biodiversidad y Recursos Naturales. - Agroforestería y Agroecología. - Gestión de Flora y Fauna.	- Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.

8	000886	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de Residuos Sólidos. - Introducción a la Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
9	000547	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de Impacto Ambiental. - Introducción a la Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.

▪ FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica:

N°	AIRHSP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000603	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> - Dispositivos y Componentes Electrónicos. - Software de Programación y Simulación. - Programación Digital Aplicada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Ingeniero Electricista o Ingeniero Electrónico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
2	000659	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> - Ética Profesional. - Metodología del Trabajo Universitario. - Actividades Culturales, Artísticas y Deportivas. - Desarrollo Personal y Organizacional. - Metodología de la Comunicación. - Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Licenciado en Educación o afines a la plaza convocada. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
3	000720	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de Potencia I. - Centrales Eléctricas II. - Análisis de Potencia II. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Ingeniero Electricista. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
4	000887	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> - Líneas de Transmisión Eléctrica. - Evaluación y Tarifación de la Energía Eléctrica. - Protección de Sistemas de Potencias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Ingeniero Electricista. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
5	000713	DC A2	16	<ul style="list-style-type: none"> - Instalaciones Eléctricas I. - Centrales Eléctricas I. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Ingeniero Electricista. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.

Departamento Académico de Ingeniería Electrónica:

N°	AIRHSP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000329	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> - Líneas de Transmisión. - Control de Procesos Industriales. - Controles Electrónicos y Automatización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Ingeniero Electrónico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
2	000632	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> - Cálculo Vectorial. - Investigación Operativa. - Computación Aplicada a la Ingeniería. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Licenciado en Matemáticas. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
3	000681	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> - Dispositivos y Componentes Electrónicos. - Circuitos Eléctricos I. - Circuitos Eléctricos II. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Ingeniero Electrónico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
4	000444	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnología de la Información. - Telemática. - Redes de Datos y Gestión de Redes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Ingeniero Electrónico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
5	000563	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de Control I. - Sistemas Biológicos. - Anatomía y Fisiología Humana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Ingeniero Electrónico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
6	000276	DC A2	16	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología de la Investigación Científica. - Trabajo de Investigación. - Comprensión y Producción de Texto II. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Licenciado en Educación. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
7	000594	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> - Redes Industriales y Scada. - Robótica. - Microcontroladores y Sistemas Embebidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Ingeniero Electrónico o Mecatrónico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
8	000619	DC A2	16	<ul style="list-style-type: none"> - Inglés I, II, III y IV. - Comprensión y Producción de Texto I. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Inglés. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
9	000507	DC A2	16	<ul style="list-style-type: none"> - Control de Máquinas Eléctricas. - Tecnología de Energías Renovables-Medio Ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Mecatrónico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.

▪ FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Departamento Académico de Ingeniería Industrial

N°	AIRHSP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000884	DC B1	32	- Física I. - Física II.	- Título Profesional de Licenciado en Física. - Grado Académico de Maestro. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.

Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas

N°	AIRHSP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000339	DC A1	32	- Gestión de Procesos Tecnológicos. - Sistemas Complejos. - Planeamiento Estratégico. - Realidad Virtual.	- Título Profesional de Ingeniero de Sistemas. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
2	000367	DC A1	32	- Ética Profesional y Legislación Informática. - Actividades Culturales.	- Título Profesional de Abogado. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.

▪ FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

Departamento Académico de Ingeniería Mecánica

N°	AIRHSP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000131	DC A1	32	- Refrigeración y Aire Acondicionado. - Ingeniería Térmica Hidráulica Experimental. - Laboratorio de Ingeniería Climática.	- Título Profesional de Ingeniero Mecánico o afines a la plaza convocada. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
2	000586	DC A2	16	- Dibujo Mecánico I. - Dibujo Mecánico II.	- Título Profesional de Ingeniero Mecánico o afines a la plaza convocada. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
3	000610	DC A1	32	- Termodinámica I. - Termodinámica II. - Mecánica de Fluidos.	- Título Profesional de Ingeniero Mecánico o afines a la plaza convocada. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
4	000639	DC A1	32	- Diseño de Elementos de Máquina II. - Desarrollo de Tesis.	- Título Profesional de Ingeniero Mecánico o afines a la plaza convocada. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
5	000686	DC B2	16	- Ingeniería de Mantenimiento. - Gestión del - Mantenimiento.	- Título Profesional de Ingeniero Mecánico o afines a la plaza convocada. - Grado Académico de Maestro. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.

Departamento Académico de Ingeniería en Energía

N°	AIRHSP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000803	DC A2	16	- Estadística Aplicada a la Ingeniería. - Metrología Instrumentación. - Termodinámica II.	- Título Profesional de Ingeniero en Energía o afines a la plaza convocada. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.

▪ FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

N°	AIRHSP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000236	DC A1	32	- Química Orgánica I. - Química Orgánica II.	- Título Profesional de Ingeniero Químico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
2	000426	DC A1	32	- Flujo de Fluidos. - Tratamiento de Aguas.	- Título Profesional de Ingeniero Químico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
3	000587	DC A1	32	- Electricidad y Electrónica Aplicada. - Dibujo para Ingeniería.	- Título Profesional de Ingeniero Químico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
4	000700	DC A1	32	- Metalurgia. - Laboratorio de Ingeniería Química I, II y III.	- Título Profesional de Ingeniero Químico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
5	000730	DC A1	32	- Matemática I. - Matemática Básica.	- Título Profesional de Licenciado en Matemática. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.

6	000526	DC B1	32	- Física I. - Física II.	- Título Profesional de Licenciado en Física. - Grado Académico de Maestro. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
7	000535	DC B1	32	- Química Analítica Cualitativa. - Química Analítica Cuantitativa.	- Título Profesional de Ingeniero Químico. - Grado Académico de Maestro. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.

1.10 CONSULTAS

Los postulantes podrán formular sus consultas referentes al presente Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024-B de la Universidad Nacional del Callao en Mesa de Partes de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao, al teléfono N° 4290531, de lunes a viernes, en el horario de oficina, de 08:00 a 15:45 horas, durante las etapas de publicación de la Convocatoria, Venta de las Bases, Inscripción y recepción de documentos, conforme a lo determinado en el cronograma de la convocatoria.

2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Para postular a una plaza, el interesado debe adquirir y conocer el Reglamento y las Bases; así como acreditar que cumple con los requisitos exigidos para la plaza a la que postula; y, organizar un expediente en dos folders: el primer folder debe contener los Documentos Generales y el segundo folder el Currículum Vitae en forma documentada, tal como se indica en los numerales 2.1 y 2.2 de estas Bases.

Los documentos deberán ser presentados de manera legibles. Los diplomas de grados académicos y títulos profesionales deberán estar registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU. Cuando se trate de grados académicos o títulos profesionales obtenidos en el extranjero, necesariamente deberán ser revalidados por la SUNEDU.

2.1 FÓLDER N° 1: DOCUMENTOS GENERALES

- 2.1.1 Solicitud de Inscripción y Datos Generales, Títulos Profesionales y Grados Académicos, según Formatos N° 1 y N° 2, respectivamente.
- 2.1.2 Voucher de pago por adquisición de las Bases del Concurso Público.
- 2.1.3 Declaraciones Juradas, según Formatos del N° 3 al 13.
- 2.1.4 En caso que el postulante tuviera beneficio de pensión del Estado por docencia de otra Institución Pública, debe presentar un compromiso notarial de suspensión de la pensión.
- 2.1.5 Tres (03) ejemplares de los sílabos de las asignaturas de la plaza a la que postula, estructurados y desarrollados de acuerdo al Formato N° 14.

2.2 FÓLDER N° 2: DOCUMENTOS DEL CURRÍCULUM VITAE

En este folder se consignarán los documentos de acuerdo al numeral 24.1., del artículo 24, del Reglamento de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El procedimiento de evaluación y calificación comprende los siguientes aspectos:

- a) Currículum Vitae
- b) Clase Magistral
- c) Entrevista Personal

3.1 CURRÍCULUM VITAE

- 3.1.1 Los Jurados Calificadores evalúan los documentos del Currículum Vitae en concordancia con las normas establecidas y la tabla de calificaciones.
Para todos los efectos, debe tenerse en consideración que los requisitos mínimos exigibles a los postulantes no pueden exceder o contravenir lo dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

- 3.1.2 Solo a los postulantes que acrediten los requisitos exigidos por la Ley, el Estatuto, el Reglamento y las Bases del Concurso para la plaza a la que postula y que obtengan en la evaluación del Currículum Vitae un puntaje igual o mayor al mínimo indicado, continuarán en las siguientes fases del concurso.
- 3.1.3 El Jurado Calificador, publicará en la página web (www.unac.edu.pe) de la Universidad Nacional del Callao, la relación de los postulantes declarados aptos, indicando lugar, fecha y hora para el sorteo del tema de la Clase Magistral.
- 3.1.4 El Jurado Calificador publicará la programación de la Clase Magistral precisando el tema a exponer, indicando lugar, fecha y hora de presentación.

3.2 CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

- 3.2.1 La Clase Magistral permitirá medir las competencias, aptitudes y actitudes docentes, la misma que será pública y estará basada en un tema consignado en el sílabo de las asignaturas de la plaza a la que postula. La exposición tendrá una duración máxima de veinte (20) minutos. Al término de la exposición dispondrá de un plazo adicional de diez (10) minutos para absolver las preguntas formuladas por el Jurado Calificador. El postulante debe presentar el sílabo respectivo, previo a la exposición de la misma.
- 3.2.2 Durante su exposición, el postulante puede hacer uso de ayudas multimedia que considere adecuadas, debiendo la Facultad prestar el apoyo logístico y las facilidades para ello.
- 3.2.3 La etapa de la Entrevista Personal permite al Jurado Calificador evaluar las competencias de los postulantes sobre educación superior universitaria y cultura general.
- 3.2.4 Las etapas de evaluación del Currículum Vitae, de la Clase Magistral y de la Entrevista Personal son excluyentes y eliminatorias, sin perjuicio de que, a criterio del Jurado Calificador pueda disponerse la evaluación de la Clase Magistral y la Entrevista Personal en un solo acto.

Para todos los efectos, debe tenerse en consideración que los requisitos mínimos exigibles a los postulantes no pueden exceder o contravenir lo dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

4. FACTORES DE EVALUACIÓN

- 4.1 El Jurado Calificador, consolida las calificaciones obtenidas mediante la fórmula siguiente: PUNTAJE TOTAL = CURRÍCULUM VITAE + CLASE MAGISTRAL + ENTREVISTA PERSONAL; y formula el cuadro de méritos respectivo.
- 4.2 Para declarar ganador a un postulante, se tendrá en cuenta las condiciones planteadas de la forma siguiente:
 - 4.2.1 Cuando se presenta solo un postulante, es declarado ganador siempre y cuando obtenga un puntaje igual o mayor de la puntuación mínima exigida en el Reglamento.
 - 4.2.2 Cuando se presentan varios postulantes, es declarado ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje sobre la puntuación mínima correspondiente a cada categoría.
 - 4.2.3 En el caso que los postulantes hubieran alcanzado el mismo puntaje, la prioridad será adjudicada al que tuviera mayor grado académico. Si persiste el empate, al que tuviera mayor calificación en la Clase Magistral. Si subsiste el empate se tomará en cuenta la calificación del Currículum Vitae y luego la calificación de la Producción Intelectual e Investigación.
 - 4.2.4 En caso que ningún postulante a una plaza obtenga el puntaje mínimo se declarará la plaza desierta.

5. RESULTADO FINAL

- 5.1 El Jurado Calificador, consolida las calificaciones obtenidas, elabora el cuadro de méritos respectivo de acuerdo al numeral 4 de las presentes bases y obtendrá el resultado final para cada postulante.
- 5.2 El Jurado Calificador, publicará los resultados en la página web (www.unac.edu.pe) de la Universidad Nacional del Callao, en el lugar y fechas previstas en la convocatoria. La publicación incluirá la calificación final obtenida y el Cuadro de Méritos correspondiente con la declaración de ganadores y la asignación de la plaza respectiva de acuerdo a la convocatoria.
- 5.3 El Jurado Calificador, de acuerdo al Reglamento, redactará el Informe Final en triplicado e incluirá las Actas de las sesiones anteriores, los resultados del concurso con la calificación obtenida por los postulantes en cada plaza y el Cuadro de Méritos correspondientes; asimismo, la relación de ganadores del concurso indicando el

tipo de contratación y las horas conforme a la plaza ganada. El Informe Final, las Actas y los expedientes de los postulantes se remitirán al Decano de la Facultad para su aprobación por el Consejo de Facultad. Luego, se remitirá al Rectorado para su aprobación por el Consejo Universitario.

- 5.4 El Proceso del concurso concluye con la aprobación del Informe Final por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.
- 5.5 El Consejo Universitario, conforme a sus atribuciones expide la Resolución respectiva de contratación de docentes a plazo determinado 2024-B de la Universidad Nacional del Callao de los que resulten ganadores de las plazas correspondientes.

6. ANEXOS

- FORMATO N° 1.** SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
- FORMATO N° 2.** FICHA DE INSCRIPCIÓN
- FORMATO N° 3.** DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO Y LAS BASES Y DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO
- FORMATO N° 4.** DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER CONFLICTO DE INTERESES
- FORMATO N° 5.** DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO
- FORMATO N° 6.** DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO
- FORMATO N° 7.** DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSSC
- FORMATO N° 8.** DECLARACIÓN JURADA DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAN
- FORMATO N° 9.** DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES JUDICIALES MOROSOS - REDJUM
- FORMATO N° 10.** DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA, NI JUDICIAL VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO
- FORMATO N° 11.** DECLARACIÓN JURADA DE NO PERCIBIR OTRA REMUNERACIÓN DE OTRA ENTIDAD DEL ESTADO
- FORMATO N° 12.** DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO
- FORMATO N° 13.** DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES
- FORMATO N° 14.** ESTRUCTURA DEL SÍLABO

FORMATO N° 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SOLICITO: INSCRIPCIÓN COMO POSTULANTE A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024-B DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

SEÑORA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Yo _____

DNI N° _____, Fecha de Nacimiento _____, Nacionalidad _____

Profesión _____, Estados Civil _____, N° RUC _____

Domicilio _____

Email _____; y teléfono _____

ante usted respetuosamente expongo:

Que, habiendo tomado conocimiento del a Convocatoria del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024-B de la Universidad Nacional del Callao, solicito a usted se me inscriba como POSTULANTE al referido concurso público, para la plaza de Docente Contratado con CLASIFICACIÓN: _____, para desarrollar las siguientes asignaturas:

_____ correspondiente a la Facultad de:

En tal virtud, pido a usted, señora Rectora, admitir a trámite mi solicitud y autorizo al Jurado Calificador a notificarme, en el correo electrónico consignado, las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente expediente. Asimismo, cumplo con adjuntar la documentación pertinente en dos (02) fólderes, debidamente ordenada, foliada y precedida de una relación detallada de esta documentación en cada fólder, de acuerdo con el Reglamento y las Bases del Concurso.

Atentamente,

Callao, ____ de _____ de 2024

FIRMA

DNI N° _____

FORMATO N° 2

FICHA DE INSCRIPCIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

DNI N° _____, N° RUC: _____, DOMICILIO: _____

TÍTULO PROFESIONAL _____

NÚMERO DE COLEGIATURA PROFESIONAL _____

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER _____

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO _____

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO _____

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR _____

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN _____

TÍTULO DE TERCERA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN _____

DECLARO BAJO JURAMENTO, que los datos consignados en este formato se ajustan a la verdad, en caso contrario, me someto a las disposiciones legales sobre el particular, en conformidad a lo indicado firmo:

Callao, ____ de _____ de 2024.

FIRMA

DNI N° _____

FORMATO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO Y BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024-B

Mediante la presente, _____

Identificado con DNI N° _____ con domicilio en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO estar de acuerdo con el Reglamento y las Bases del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024-B de la Universidad Nacional del Callao; asimismo, declaro que cumplo con los requisitos exigidos por la Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Reglamento de Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado, para postular a la plaza de docente contratado para cubrir la(s) asignatura(s) de:

Clasificación _____, de la Facultad _____

De igual manera, autorizo a que se eliminen los documentos que estoy presentando en este concurso por no haberlos retirado en Mesa de Partes de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao dentro de los treinta (30) días calendarios de emitida la resolución mediante la cual no he resultado ganador en la plaza que he concursado.

Callao, _____ de _____ de 2024

FIRMA

DNI N° _____

FORMATO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER CONFLICTO DE INTERESES

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER CONFLICTO DE INTERÉS

DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO:	
APELLIDO MATERNO:	
NOMBRES COMPLETOS:	
N° DNI/EXTRANJERÍA/RUC:	

DATOS LABORALES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIO:

ENTIDAD:	
DEPENDENCIA/ UNIDAD	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	
CARGO:	
FECHA DE INGRESO A LA UNAC	

Habiendo tomado conocimiento de la normativa aplicable respecto al presente formato y en virtud del Principio de Presunción de Veracidad, de conformidad con el Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 27444, declaro bajo juramento que toda la información contenida en la presente declaración contiene todos los datos relevantes, es veraz y exacta:

1. Vínculos laborales, familiares y afectivos:

1.1 El suscrito, mi cónyuge o conviviente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad (***) o segundo de afinidad, tenemos o hemos tenido vínculo directo o indirecto, comercial, económico, laboral o de servicio u otro en los dos (02) últimos años con alguna de las empresas, contratistas o personas naturales o accionistas principales, gerentes, apoderados, asesores, abogados, consultores, ejecutivos que brindan bienes y/o servicios, así como vínculo con instituciones educativas, en cualquiera de sus niveles o modalidades, gestión pública y/ o privada, y jurisdicción nacional y /o internacional:

Sí () NO ()

Si la respuesta es Sí, sírvase a ingresar la siguiente información:

N°	Parentesco Afinidad	DNI	Apellidos y nombres	RUC de la entidad u	Nombre de la entidad u otro	Cargo/posición/ función/objeto	Periodo

1.2 El suscrito es cónyuge o conviviente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con alguno de los funcionarios, directivos, ejecutivos, servidores o locadores de servicios del UNAC, cualquiera fuere su modalidad de contratación.

Sí () NO ()

Si la respuesta es Si, sírvase a ingresar la siguiente información:

N°	Parentesco/ Afinidad	DNI	Apellidos y nombres completos	Cargo/posición/ función/objeto	Periodo

2. Vínculos empresariales y organizaciones privadas:

2.1 El suscrito, mi cónyuge o conviviente declara ser propietario, accionista, tener participaciones u otros derechos sobre las siguientes empresas, asociaciones, personas jurídicas, organizaciones políticas, cooperativas, gremios, organismos no gubernamentales u otros:

Sí () NO ()

Si la respuesta es Si, sírvase a ingresar la siguiente información:

N°	Parentesco/ Afinidad	DNI	Apellidos y nombres	RUC	Organización privada	Naturaleza de participación	Periodo

3. Vínculos sobre actividades institucionales:

3.1 El suscrito, mi cónyuge o conviviente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad tenemos o hemos tenido vínculo directo o indirecto, comercial, económico, laboral o de servicio u otro en los dos (02) últimos años, según corresponda con: i) integrante de comité de calidad, ii) evaluador externo, iii) entidad evaluadora externa, iv) agencia o red acreditadora nacional o internacional y/o v) profesionales que integran comisión de consistencia, según corresponda, con fines de acreditación pública y/o privada:

Sí () NO ()

Si la respuesta es Sí, sírvase a ingresar la siguiente información:

N°	Parentesco/ Afinidad	DNI	Apellidos y nombres	Integrante Comité de Calidad/Evaluador Externo Entidad Evaluadora Externa/ Agencia o red acreditadora/ profesional comisión consistencia	Periodo

3.2 El suscrito, mi cónyuge o conviviente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad tenemos o hemos tenido vínculo directo o indirecto, comercial, económico, laboral o de servicio u otro en los dos (02) últimos años, con: i) evaluador de competencias, ii) entidad certificadora autorizada y/o iii) persona certificada, con fines de certificación en cualquiera de sus niveles o modalidades, gestión pública y/ o privada, y jurisdicción nacional y /o internacional

Sí () NO ()

Si la respuesta es Sí, sírvase a ingresar la siguiente información:

N°	Parentesco/ Afinidad	DNI	Apellidos y Nombres	Evaluador de competencias/Entidad Certificadora Autorizada/persona certificada	Periodo

3.3 El suscrito, mi cónyuge o conviviente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad tenemos o hemos tenido vínculo directo o indirecto, comercial, económico, laboral o de servicio en los dos últimos años, con autoridades o funcionarios o servidores con cargos directivos en universidades y/o institutos de escuelas de educación superior y/o instituciones de educación superior y técnico-productiva:

Sí () NO ()

Si la respuesta es Sí, sírvase a ingresar la siguiente información:

N°	Parentesco/ Afinidad	DNI	Apellidos y nombres completos	Cargos directivos en universidades y/o institutos de escuelas de educación superior y/o instituciones de educación superior y/o técnico-productiva	Periodo

4. Nombre de empresas, instituciones o compañías de familiares y/o amigos con la que tengo alguna relación y podría implicar un conflicto de intereses, de acuerdo a lo descrito en el Código de Ética de la función pública:

Empresa /Institución	Tipo de Contrato o vínculo	Actividades Específicas	Periodos y horarios

5. Nombre de instituciones educativas públicas y/o privadas (Universidad, institutos de educación superior) en las que presto servicios de docencia:

Entidad	Tipo de Contrato o vínculo	Actividades Específicas	Periodos y horarios

6. Prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios, servidores públicos y personas bajo cualquier modalidad contractual

6.1 Los funcionarios, directores, jefes de oficina, jefes de unidades, ejecutivos, servidores, locadores de servicios o personas bajo cualquier modalidad contractual; con o sin encargos específicos que, por el carácter o naturaleza de su función o de los servicios que brindan, han accedido a información privilegiada o relevante, o cuya opinión haya sido determinante en la toma de decisiones, están obligados a guardar secreto o reserva respecto de los asuntos o información que por ley expresa tengan dicho carácter. Tampoco deben divulgar ni utilizar información que, sin tener

reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros y en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros, según ley correspondiente.

En tal contexto, el suscrito, respecto de las empresas o instituciones privadas comprendidas en el ámbito específico de mis funciones o del sector, tengo o he tenido vínculo directo o indirecto sobre lo siguiente:

- a) Prestar servicios en éstas bajo cualquier modalidad. Sí () NO ()
- b) Aceptar representaciones remuneradas. Sí () NO ()
- c) Formar parte del Directorio. Sí () NO ()
- d) Adquirir directa o indirectamente acciones o participaciones de éstas, de sus subsidiarias o las que pudiera tener vinculación económica Sí () NO ()
- e) Celebrar contratos civiles o mercantiles con éstas. Sí () NO ()
- f) Intervenir como abogados, apoderados, asesores, patrocinadores, peritos o árbitros de particulares en los procesos que tengan pendientes con la UNAC, mientras ejercen el cargo o cumplen el encargo conferido; salvo en causa propia, de su cónyuge, padres o hijos menores. Sí () NO ()

Si la respuesta es Sí, sírvase a ingresar la información que corresponda:

7. Tengo otras situaciones que podrían construir conflicto de interés

Sí () NO ()

Si la respuesta es Sí, sírvase a ingresar la información que corresponda:

Quedo notificado que, de ser falsa la información otorgada en la presente Declaración jurada o incompleta, asumiré la responsabilidad administrativa, civil y penal correspondiente

Fecha:.....

Firma del servidor	Nombres y Apellidos	DNI/Extranjería-/RUC

(*) Conflicto de intereses: Es la situación que afecta o supone un riesgo para el interés general al ocurrir que los intereses particulares de un funcionario o servidor público suponen un incentivo para su favorecimiento o, cuando menos, afectar su objetividad e imparcialidad para adoptar, influir o participar en la toma de una decisión pública. *Definición contenida en el artículo 4.4 del Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, Reglamento de la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. En el sector público, surge cuando un funcionario o servidor de la institución es influenciado por consideraciones personales (e incluso institucionales) al realizar su trabajo. Es la declaración que se realiza sobre los ámbitos: personal, familiar, laboral, económico y/o financiero, a fin de evitar o gestionar oportunamente posibles conflictos de intereses, resguardando la transparencia, independencia y objetividad en el ejercicio de sus actividades o funciones.

(**) Información a consignar en la presente Declaración Jurada, que se encuentre relacionada a familiares: En la Declaración Jurada de Intereses se consigna información correspondiente al número de DNI, nombres completos, grado de parentesco, ocupación y lugar de trabajo de las personas con las que el declarante tiene vínculo de consanguinidad siguiente:

Sujeto Obligado					
Consanguinidad				Afinidad (1)	
Obligatorio		Sujeto a conocimiento del sujeto obligado al momento de completar la DJI		Obligatorio	
1er Grado	2do Grado	3er Grado	4to Grado	1er Grado	2do Grado
Padres	Abuelos	Bisabuelos	Tatarabuelos	Suegros	Padres de los Suegros
Hijos	Nietos	Tíos	Tíos Abuelos	Hijastros	Cuñados (hermanos del cónyuge)
	Hermanos	Sobrinos	Primos	Yerno y nuera	Cuñados
					cónyuges de los hermanos)
		Bisnietos	Sobrinos Nietos	Padrastrros	Nietastros
			Tataranietos		Abuelastros
					Yerno y nuera de los hijos

- (1) Comprende la afinidad derivada del matrimonio, la cual subsiste en caso de producirse su disolución por divorcio o declaratoria de invalidez del matrimonio. En caso de fallecimiento del ex cónyuge, corresponderá efectuar la declaración, únicamente, respecto de los parientes por afinidad en línea recta mencionados en el cuadro precedente (suegros, padres de los suegros, hijastros y nietastros). Respecto de conviviente o unión de hecho, corresponderá aplicar las reglas de parentesco por afinidad derivada del matrimonio, únicamente para efectos de la presentación d

FORMATO N° 5

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO

PERSONAL DOCENTE - ADMINISTRATIVO CONTRATADO Y CAS

L- DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

DNI	CARNE DE EXTRANJERIA N°	N° DE CELULAR	CORREO ELECTRONICO

N° RÉGIMEN PENSIONARIO

Fecha de Afiliación	ONP	Autogenerado

NACIONALIDAD

--

AFILIACIÓN

Fecha de Afiliación	AFP (Nombre de la AFP)	N° de Afiliación (CUS)

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO :

FECHA	Provincia	Dpto.	Distrito

UBIGEO

CÓDIGO DEPARTAMENTO	CÓDIGO PROVINCIA	CÓDIGO DISTRITO	Departamento	Provincia	Distrito

SEXO:

FEMENINO

MASCULINO

ESTADO CIVIL:

SOLTERO(A)

CASADO (A)

CONVIVIENTE

DIVORCIADO

FECHA DE INGRESO A LA UNAC

--

FECHA DE REINGRESO A LA UNAC

--

CODIGO DE TRABAJADOR

--

DESCRIPCION DEL CARGO

--

DEPENDENCIA / FACULTAD

--

N° DE CUENTA DE AHORROS SCOTIABANK

--

CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA-CCI

--

Nota: de no contar con una cuenta de ahorros en el Scotiabank, deberá gestionarla personalmente.

DIRECCIÓN:

Av. () Jr. () Calle () Pasaje ()	Nº	Urb. / km.		Distrito

CORREO ELECTRÓNICO:	CELULAR Nº	TELÉFONO CASA

REGIMEN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

PUBLICA

PRIVADA

TÍTULO PROFESIONAL

UNIVERSIDAD	ESPECIALIDAD

GRADO ACADÉMICOS ALCANZADOS

INSTITUCIÓN	GRADO

AÑO EN EL QUE EGRESO

OTRAS INSTITUCIONES EN LAS QUE PRESTÓ SERVICIOS

RAZON SOCIAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN

ACTUALMENTE SE ENCUENTRA PERCIBIENDO REMUNERACION EN OTRA INSTITUCION PUBLICA

SI		NO
----	--	----

NOMBRE DE LA INSTITUCION			
EN QUE REGIMEN LABORAL		EN QUE RÉGIMEN DE PENSIONES	

DATOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

DNI	N° CELULAR	CARNÉ DE EXTRANJERÍA. N°	NACIONALIDAD

DATOS DE LOS HIJOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	OCUPACIÓN	NIVEL DE INSTRUCCIÓN

DATOS DEL PADRE Y DE LA MADRE (Titular): (Registrar datos aún esten fallecidos)

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

Declaro bajo juramento que lo escrito en el presente formulario son correctas y que no omitido intencionalmente ningún dato sobre las preguntas contenidas en el mismo. Si se descubriera posteriormente su inexactitud de la información, la UNAC resolverá el contrato de

ÍNDICE DERECHO

--

LUGAR Y FECHA: CALLAO,

.....
FIRMA

FORMATO N° 6

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo.....
 identificado/a con DNI N°, domiciliado en.....; al amparo de lo dispuesto por los artículos 41º y 42º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

Tener relación de parentesco con las siguientes personas:

PARENTESCO	APELLIDOS		NOMBRES
	PATERNAL	MATERNAL	
Padre			
Madre			
Esposa(o)			
Conviviente			
Hijo(a)			
Suegro			
Suegra			
Hermano(a)			

Cuñado (a)			
Yernos y nueras			
Primos Hnos. (as)			
Tíos			
Sobrinos			

Asimismo, declaro en cumplimiento de la Ley N° 26771 y su reglamento, D.S. N° 021 - 2000 - PCM, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y Contratación de personal, en casos de

parentesco Hasta el Cuarto grado de **consanguinidad**: Padres, abuelos, Hermanos, Primos, Hijos
Segundo grado de **Afinidad**: Suegros, Yernos, Nueras, Cuñados, y por **Matrimonio**: Esposa (o):

SI

NO

tengo familiares y/o parientes en UNAC.

De ser afirmativo llene los siguientes datos:

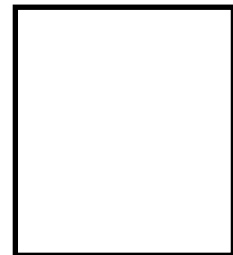
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	PARENTESCO	AREA DONDE LABORA

Callao, _____

Firma

Nombres y Apellidos: _____

DNI/C.Extr. N°: _____



Huella Digital

FORMATO N° 7

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSSC

Yo..... ,
identificado/a con DNI N°,....., domiciliado en.....
..... distrito; al amparo de lo dispuesto en los
artículos 41º y 42º de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en pleno
ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO no tener:**

1. Inhabilitación administrativa vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones a Servidores Civiles (RNSSC).
2. Impedimento para ser Trabajador(a), expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
3. Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
4. Inhabilitados mis derechos civiles y laborales.

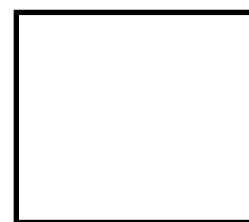
Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º y el artículo 438º del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Callao, _____

Firma

Nombres y Apellidos: _____

DNI/C.Extr. N°: _____



Huella Digital

FORMATO N° 8

DECLARACIÓN JURADA DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAN

Yo.....

identificado/a con DNI N°,....., domiciliado en.....

..... en virtud a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002- 2007-JUS; al amparo de lo dispuesto por los artículos 41º y 42º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

Si	NO
----	----

Estar comprendido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.

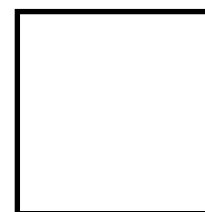
Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Callao,.....

Firma

Nombres y Apellidos: _____

DNI/C.Extr. N°: _____



Huella Digital

FORMATO N° 9

DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES JUDICIALES MOROSOS –

REDJUM

Yo.....,

identificado/a con DNI N°,....., domiciliado en.....

..... distrito; al amparo de lo dispuesto en los

artículos 41º y 42º de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en pleno

ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO no tener:**

(Marcar con X según corresponda)

SI / NO ENCONTRARME INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES

ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM.

De ser afirmativa la respuesta me someto a lo establecido en Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°008-2019-JUS.

Los datos consignados en la presente Declaración Jurada se ajustan a la verdad, conforme lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

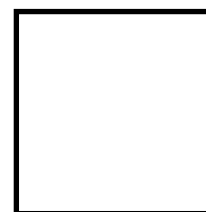
En caso la información consignada sea falsa y/o inexacta, me someto a las acciones penales, civiles y/o administrativas que esto conlleve.

Callao, _____

Firma

Nombres y Apellidos: _____

DNI/C.Extr. N°: _____



Huella Digital

FORMATO N° 10

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA, NI JUDICIAL VIGENTE PARA
PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO

Yo.....

identificado/a con DNI N°, domiciliado en

.....; al amparo de lo dispuesto en los artículos 41º y 42º de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** no tener:

1. Inhabilitación administrativa vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.
2. Inhabilitación judicial vigente para laboral en el Estado.
3. Impedimento para ser Trabajador(a), expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
4. Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
5. Inhabilitados mis derechos civiles y laborales.

En ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos de impedimento previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

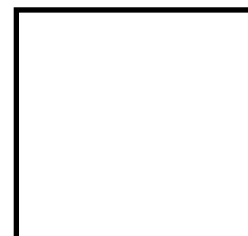
Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Callao, _____

Firma

Nombres y Apellidos: _____

DNI/C.Extr. N°: _____



Huella Digital

FORMATO N° 11

DECLARACIÓN JURADA DE NO PERCIBIR OTRA REMUNERACIÓN DE OTRA ENTIDAD DEL ESTADO

Yo.....
identificado/a con DNI N°|....., domiciliado en
.....; alamparo de lo dispuesto
en los artículos 41º y 42º de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y
en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

Que,

Si	NO
----	----

 percibo otra remuneración de otra entidad del Estado.

En caso de haber respondido que **Si**, indique en que entidad percibe y en que concepto:

Callao, _____

Firma

Nombres y Apellidos: _____

DNI/C.Extr. N°: _____



Huella Digital

FORMATO N° 12

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO

Yo,.....
de Nacionalidad Peruana; con DNI N°.....; domiciliado en:
.....;
en el pleno goce de los Derechos Constitucionales y en concordancia con lo previsto en la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. De comprobarse falsedad alguna, me someto a las sanciones contempladas en el Código Penal.

Formulo la siguiente Declaración Jurada para los fines de:

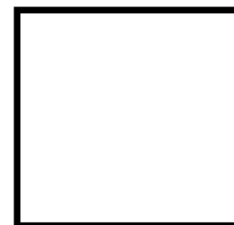
Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

Callao, _____

Firma

Nombres y Apellidos: _____

DNI/C.Extr. N°: _____



Huella Digital

FORMATO N° 13

DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____ identificado con DNI N° _____,
declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha:

Firma
N° DNI:

FORMATO N° 14
ESTRUCTURA DEL SÍLABO

- I. DATOS GENERALES
- II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
- III. SUMILLA
- IV. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA
 - 4.1 COMPETENCIAS GENERALES
 - 4.2 COMPETENCIAS ESPECIFICAS
 - 4.3 COMPETENCIAS MODULARES

- V. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
 - 5.1 PAUTAS
 - 5.2 MATERIALES, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS

- VI. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Las asignaturas deben organizarse por módulos y/o semanas; y, los contenidos, necesariamente, deben ser conceptuales, procedimentales y actitudinales. Asimismo, deben incluir talleres vivenciales, actividades y las referencias bibliográficas específicas.

- VII. ACTIVIDADES ACADÉMICAS
- VIII. EVALUACIÓN
- IX. REQUISITO DE APROBACIÓN
- X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
 - 10.1 BÁSICAS
 - 10.2 INTERMEDIAS
 - 10.3 AVANZADAS